

DECRETO N° 3237.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Luis A. Méndez al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 23 de julio de 2014.

Artículo 2° - Convóquese para ocupar el Cargo de Edil Titular al Primer Suplente Preferencial Sr. Ulises Casas.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintitrés
de julio del año dos mil catorce.

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino